



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CCIII • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Martes 15 de Enero de 2019

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Gustavo de
Unanue Galla**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa



MUNICIPAL • Planes Municipales de Desarrollo 2019–2021 de:
Empalme, Nacoziari de García, Navojoa, Nogales, Onavas, Opodepe,
Oquitoa, Pitiquito, Sahuaripa y San Felipe de Jesús.

Gobierno del Estado de Sonora

Carmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2019CCIIIEE-15012019-4EE6CD8ED





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

Índice

Presentación

1. Situación actual
2. Visión de futuro
3. Objetivos generales
4. Estrategia General
5. Ejes Estratégicos
 - 5.1. Crecimiento económico para un Nogales Próspero y con futuro
 - 5.2. Desarrollo Social y combate a la pobreza
 - 5.3. Servicios públicos dignos para colonias con calidad de vida
 - 5.4. Inclusión de jóvenes y mujeres en desarrollo municipal
 - 5.5. Nogales seguro y tranquilo
6. Eje Transversal
 - 6.1. Viabilidad financiera y austeridad de la administración municipal

Anexos:

- Indicadores de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021
- Proyectos prioritarios

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, que ha sido confeccionado en los términos y en el plazo que establecen el Título Cuarto Capítulo Primero de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la nueva Ley Estatal de Planeación que entró en vigor el 11 de septiembre de 2018, expresa la voluntad política del Ayuntamiento de Nogales de asumir su responsabilidad de promover, orientar y conducir el desarrollo del municipio, de acuerdo a los principios, fines y objetivos económicos, sociales, políticos y culturales contenidos en la Constitución General de la República y en la Constitución Política del Estado de Sonora.

EL Plan, es producto de una amplia participación de los grupos sociales del municipio quienes, a través de sus representantes, realizaron sus planteamientos y propuestas en el seno del Comité Municipal de Planeación, además de las aportaciones realizadas por la Administración Pública Municipal, así como por los representantes en el municipio de las administraciones públicas Estatal y Federal.

Si bien las demandas o planteamientos expresados por los nogalenses son muy diversos, el consenso entre gobierno y sociedad se sintetiza en los siguientes cinco ejes estratégicos y uno transversal que guiarán el quehacer del municipio en los próximos tres años:

Ejes Estratégicos:

Crecimiento económico para un Nogales próspero y con futuro.

Desarrollo social y combate a la pobreza.

Servicios públicos dignos para colonias con calidad de vida.

Inclusión de jóvenes y mujeres en el desarrollo municipal.

Nogales seguro y tranquilo

Eje Transversal:

Viabilidad financiera y austeridad de la administración municipal.

Estos seis ejes o Metas Municipales, se traducen en cambios, en transformaciones profundas que permitirán, en un plazo de tres y en un horizonte de hasta seis años,



recuperar la capacidad de crecimiento y diversificar la economía municipal, así como satisfacer las legítimas y añejas aspiraciones de los nogalenses de mejorar su nivel de vida, de mejorar su nivel de bienestar.

Así pues, estos son los imperativos para el gobierno municipal en los próximos tres años, es por eso que, de conformidad con lo que establecen los ordenamientos legales antes citados, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, que fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de enero de 2019, tiene carácter obligatorio para la Administración Pública Municipal y constituirá la base para que el Ayuntamiento convenga con los gobiernos Estatal y Federal, así como para que concierte con los diversos grupos sociales del municipio la realización de acciones previstas en el mismo.

Nogales, Sonora, a 14 de enero de 2019.

El Presidente Municipal

Jesús Pujol Irastorza

El Secretario del Ayuntamiento

Jorge Jáuregui Lewis

1. Situación actual.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, parte del balance de la situación actual o de los contextos nacional y estatal, de sus principales indicadores en lo económico y en lo social, pues sólo de esta forma es posible conocer la magnitud de los avances logrados y de lo que aún falta por hacer en México y en Sonora para satisfacer las legítimas y añejas aspiraciones de la población de mejorar su nivel de bienestar, de acceder a un mejor nivel de vida, lo que lleva, necesariamente, a analizar el contexto municipal para saber cuáles han sido las aportaciones que ha realizado Nogales para lograr dichos avances y qué le queda por hacer a este municipio para contribuir a atender los rezagos aún existentes.

1.1. Contexto nacional.

En lo económico, 2018 fue un año difícil para el país. La proyección inicial de crecimiento del 3 por ciento del Producto Interno Bruto, se redujo paulatinamente durante el transcurso de 2018, en tal forma, que se estima que al cierre de ese año México crezca sólo al 2.0 por ciento, es decir, el 1.0 por ciento menos de lo previsto.

A ello contribuyeron factores tales como la pérdida de dinamismo en la inversión y el debilitamiento de las exportaciones manufactureras, incluyendo en las exportaciones petroleras la caída del precio internacional del crudo mexicano que, si bien en relación a los 48.5 dólares estimados por barril, repuntó en el primeros siete meses hasta llegar a los 65.89 dólares, sin embargo, a partir de este mes empezó a caer dicho precio hasta situarse en 54.71 dólares el precio del barril en los primeros días de diciembre de 2018. Además, en este año se dio un entorno internacional complejo con tensiones comerciales mundiales, sobre todo entre Estados Unidos y China, que son la primera y segunda economía del orbe y por eso mismo impactaron en el orden económico mundial. A lo que hay que agregar mayores tasas de interés externas y un dólar fuerte, entre otros de los factores que contribuyeron a que el país no creciera conforme a lo estimado;



En cuanto a la ocupación laboral, según cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INEGI), en octubre del año 2018, la tasa desocupación en el país, es decir, el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo, fue de 3.2%. En tanto, la tasa de informalidad laboral, o sea el porcentaje de ocupados informales respecto a la población ocupada total que incluye los ocupados que laboran en unidades económicas no registradas, ascendió a 55.3 por ciento.

En lo social, en el ciclo escolar 2018-2019, que dio inicio el 20 de agosto pasado y concluye el 24 de junio del presente 2019, según cifras de la Secretaría de Educación Pública, la matrícula escolar del sistema educativo nacional ascendió a 36 millones 600 mil alumnos, con una cobertura de 96.4 por ciento en educación básica, 79.6 en media superior y 33.1 en educación superior. En tanto, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más fue de 9.4 años en el ciclo escolar 2017-2018 que concluyó en junio pasado, es decir un poco más de la secundaria terminada y, según cifras preliminares dadas a conocer en febrero de 2018 por la propia Secretaría de Educación Pública, en ese año México estaba sólo a cuatro décimas de alcanzar la alfabetización plena del estándar de 4 por ciento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En salud, por su parte, el acceso a este servicio de la población del país, según los resultados del año 2016 de la Encuesta de Ingreso Gasto de los Hogares realizada por el INEGI, era de casi 86 por ciento, lo que, en otras palabras, significa que más de 14 por ciento de los mexicanos en ese año carecía de acceso a los servicios de salud pública en México. Por cuanto a la tasa de mortalidad infantil, es decir, el número de defunciones de niños menores de un año de edad por cada 1000 nacidos vivos, fue de 12.1, misma que se considera alta si se toma en cuenta que, sólo en América Latina, Cuba tenía, en 2017, la tasa más baja del orden del 4.0 muertes por cada 1000 niños menores de un año. No obstante, la esperanza de vida, es decir, el número de años que en promedio se espera que viva una persona después de nacer, era de 75.2 años en 2016, siendo las tres principales causas de muerte en México la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, en ese orden.

En vivienda, según estimaciones realizadas con base en la información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en ese año había en México un total de 32 millones 305 mil 608 de viviendas, con un promedio de 3.7 ocupantes por vivienda, en tanto que el déficit era mayor a 11 millones de unidades, cifra que representa el 25.4 por ciento en relación al total de unidades requeridas para que cada mexicano cuente con una vivienda.

De estas viviendas, de conformidad a la Encuesta Intercensal 2015 antes referida, el 94.5 por ciento contaba con agua entubada dentro y fuera de la vivienda pero dentro del terreno, el 93.9 por ciento contaba con algún tipo de drenaje ya sea conectada a la red pública, a una fosa séptica o tanque séptico, o a una descarga en una barranca, cuerpo de agua o en otro lugar, mientras que el porcentaje de viviendas con electricidad ascendía al 98.7 por ciento.

En cuanto al índice de pobreza del país, de acuerdo a datos dados a conocer por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), era de 43.6 por ciento en el año 2016, ubicándose México en el lugar número 13 en índice de pobreza de entre 18 países de América Latina, esto según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU), encontrándose, por otra parte, el 7.6 por ciento de los mexicanos en condiciones de pobreza extrema.

1.2. Contexto estatal.



En el ámbito estatal, en lo económico, Sonora ha mantenido un crecimiento de su Producto Interno Bruto de 6.8 por ciento en los dos últimos años, lo que ha permitido incrementar su aportación al 3.5 por ciento al Producto Interno Bruto del país, situándose con ello en el octavo lugar de entre todas las entidades federativas en este renglón. A este crecimiento ha contribuido la llegada de nuevas inversiones que sumaron a la fecha más de 5 mil millones de dólares en la industria manufacturera de exportación de las ramas aeroespacial, automotriz, eléctrica, electrónica, textil y tecnología de la información, así como médica y de los sectores minero y energético. Lo anterior, no obstante las incertidumbres que existieron en estos años sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y que finalmente se renegoció y firmó uno nuevo recientemente, además de las tensiones comerciales mundiales y la inseguridad interna existente en el país, situación esta última que no ha desalentado la llegada de inversiones extranjeras a Sonora.

Así, la ocupación total de la entidad es actualmente de 1 millón 381 mil 352 personas de 15 años y más, con una tasa de desocupación o desempleo de 3.6 por ciento, cifra esta última según datos del primer trimestre del año 2018 que arrojó la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por el INEGI.

En el panorama social, el sistema educativo estatal, de acuerdo a información de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, en el ciclo escolar 2017-2018, atendió una matrícula de 852 mil 237 alumnos, con una cobertura prácticamente universal en educación básica, de más de 80.8 por ciento en educación media superior y de 40.1 por ciento en el nivel superior. El grado promedio de escolaridad, que se encuentra por encima del nacional, es de 10.1 años, mientras que el índice de analfabetas es sólo de 1.7 por ciento, muy por debajo del 4.4 nacional, por lo que Sonora ha rebasado ya el estándar de alfabetización de 4 por ciento de la UNESCO.

Por lo que toca a salud, según cifras de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la condición de afiliación a los servicios de salud de la población de Sonora era en el año de referencia de 2 millones 465 mil 250 habitantes, con una cobertura de un poco más de 85 por ciento. En tanto, la tasa de mortalidad infantil de la entidad era de 10.4 por cada 1000 niños menores de un año de edad y era menor 2.0 que la tasa nacional, la esperanza de vida al nacer fue de 75.5 años, es decir, 0.3 años mayor que la nacional, sobresaliendo las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y el cáncer como las tres principales causas de muerte, similares a las tres causas principales de muerte en el país, sólo que en orden distinto.

Ahora bien, en cuanto a ese derecho consagrado en la Constitución que tienen los mexicanos en lo general y los sonorenses en lo particular, como es contar con un espacio para habitar, un espacio que les permita vivir dignamente y con decoro, existen en Sonora un total de 812 mil 56 viviendas particulares, de las cuales el 89 por ciento de sus ocupantes disponen de agua entubada dentro de la vivienda, 87.3 por ciento dispone de drenaje conectado a la red pública y el 98.4 por ciento cuentan con energía eléctrica.

Los índices de pobreza son menores en Sonora que en el país, siendo de 27.2 el porcentaje de la población sonorenses que vive en estas condiciones, índice que es menor en 16.4 por ciento en relación al nacional, mientras que el índice de pobreza extrema en la entidad, que se define como aquella población que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales, es de 2.5 por ciento, mismo que comparado con el de México, que asciende a 7.6 por ciento, es menor en 5.1 por ciento.

1.3. Contexto municipal.

El municipio de Nogales, según estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Población, cuenta actualmente con una población de 256 mil 387 habitantes con una tasa media de crecimiento anual de 1.6 por ciento, siendo con esta población el tercer



municipio de Sonora más poblado después de Hermosillo y Cajeme, que ocupan el primero y segundo lugar, en ese orden.

El total de unidades económicas existentes en el municipio, exceptuando las actividades primarias pues no se dispone de información, es de 6 mil 121, esto según cifras de los Censos Económicos de 2014, mismas que representan el 6.8 por ciento del total de unidades económicas que hay en Sonora sin considerar tampoco las actividades primarias y han venido presentando una tasa media de crecimiento anual de 1.3 por ciento a partir de 2008.

Dicho comportamiento, fue inferior al 2.5, 2.2 y 1.7 por ciento que presentaron los municipios de Hermosillo, San Luis Colorado y Cajeme, respectivamente, lo que de alguna manera refleja un mayor dinamismo de la economía de estos tres municipios al atraer mayores inversiones que el municipio de Nogales para la apertura de nuevas fuentes empleo, tal como lo confirma el dato de que Nogales redujo su participación en el personal ocupado total de Sonora, al pasar de 12.4 al 11.8 por ciento en este período. No obstante, en manufacturas, que es la principal actividad económica del municipio, Nogales ha logrado mantenerse en el segundo lugar, después de Hermosillo que ocupa el primero, por su aportación en el personal ocupado total en esta actividad en el estado, misma que fue de 24.1 por ciento en 2008 y 24.3 en 2014.

En tanto, en la estructura de la ocupación total del municipio, el 59.7 por ciento de la población ocupada se encuentra en el sector secundario de la economía, es decir, en la industria, el 24.5 lo ocupa el sector servicios y el 15.8 por ciento el comercio, esto según datos de los Censos Económicos 2014 y sin considerar las actividades primarias, siendo la tasa de desocupación o de desempleo un poco menor del 4 por ciento.

Por lo que toca a los indicadores de bienestar social, las escuelas del sector educativo del municipio atendieron una inscripción de 73 mil 829 alumnos en 2015, en tanto que el grado promedio de escolaridad en ese año era de 10.3 años y el índice de analfabetismo de 0.74 por ciento.

En salud, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, el 16.2 por ciento de la población carece o no tiene acceso a los servicios que ofrecen las instituciones públicas de seguridad social. Por otra parte, la esperanza de vida al nacer es de 74.6 años y la mortalidad infantil se estima que en 2016 era de 12.4 muertes por cada 1000 niños menores de un año de edad.

Por otra parte, se estima que el número total de viviendas existentes actualmente asciende en el municipio a 72 mil 139 unidades, careciendo el 8.4 por ciento de la población de una vivienda.

De los servicios básicos para la vivienda, el 86.85 por ciento cuenta con agua entubada, el 80.15 por ciento dispone de drenaje y casi el 100 por ciento cuenta con energía eléctrica, en tanto que el grado de rezago social es muy bajo y el índice de pobreza del municipio de Nogales, según estimaciones del Coneval con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015, es de 23.9 por ciento de la población, índice menor que el estatal.

Por lo que corresponde a los servicios públicos que el municipio está obligado a prestar a la comunidad nogalense, en alumbrado público la cobertura actual es de 90 por ciento, en recolección de basura es de 83 por ciento, en tanto que de los 6 panteones municipales con se cuenta 5 de ellos están a su plena capacidad y el rastro municipal presenta serios problemas en su infraestructura y equipamiento para atender de manera eficaz los servicios de matanza de ganado que demandan los introductores.

En cuanto a calles, el 73 por ciento de la superficie total se encuentra pavimentada, mientras que el número de parques, jardines y áreas verdes asciende a 219, en tal forma, que la superficie per cápita que éstos representan es de 3 metros



cuadrados por habitante, cuando el estándar recomendado por la ONU es de 9 metros cuadrados, es decir, existe un déficit de 6 metros cuadrados por habitante

En deporte, por su parte, se cuenta con un total de 152 instalaciones para la práctica de diversas disciplinas, mismas que casi en su totalidad requieren rehabilitarse, en tanto que en cultura Nogales cuenta sólo con 5 espacios adecuados propiedad del ayuntamiento para la manifestación de las diversas expresiones artísticas culturales.

En el servicio de seguridad pública, el municipio cuenta con un policía por cada 423 habitantes, existiendo un importante déficit en este rubro ya que lo recomendable o el estándar de la ONU es de un policía por cada 300 habitantes.

2. Visión de futuro.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 comprende una visión de futuro de mediano plazo, con un horizonte de tres y hasta de seis años para atender situaciones que por su naturaleza no puedan ser resueltas en el periodo Constitucional del ayuntamiento actualmente en funciones.

2.1. Escenario deseable para 2021.

La economía municipal crece a tasas que la caracterizaban en el pasado, impulsada por nuevas inversiones que generan más fuentes de empleo y en ello influyen los estímulos fiscales de la zona fronteriza, así como el nuevo acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y la Megaregión Sonora-Arizona.

La tasa de desempleo es menor de 3.5 por ciento y en la industria manufacturera, que es la principal actividad en la estructura productiva, se realizan las mayores inversiones que la hacen crecer con tal capacidad que es el motor que impulsa a toda la economía municipal en su conjunto, particularmente a los sectores comercial y de servicios, incluyendo en este último al turismo, consolidándose el sector servicios como el segundo en importancia en la economía municipal.

Nogales, está integrada y ha alineado sus políticas, estrategias y acciones a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a la Nueva Agenda Urbana.

En educación, los servicios educativos tienen una cobertura prácticamente universal en el nivel básico, el promedio de escolaridad es de 10.5 años y el índice de analfabetismo es menor de 0.5 por ciento. En tanto, la cobertura de salud es también prácticamente universal y sus servicios son de mayor calidad.

El número de viviendas crece a una tasa media anual muy superior al 2.5 por ciento y los servicios para la vivienda alcanzan a cubrir el 90 por ciento con agua entubada dentro de la vivienda, 85 cuentan con drenaje y 99.94 por ciento con energía eléctrica, mientras que el índice de pobreza es menor del 20 por ciento, uno de los más bajos entre los municipios de Sonora.

En cultura existen más espacios adecuados para la manifestación de las diversas expresiones artísticas culturales y el centro histórico ha sido reactivado y en él los jóvenes expresan sus inclinaciones artísticas por la música, el teatro, la literatura, la pintura y demás artes estéticas que transforman en formas bellas la materia, la imagen o el sonido.

La oferta de espacios para la práctica del deporte es más amplia y han sido rescatados aquellos que habían sido desatendidos en el pasado, además de que ha vuelto a Nogales el deporte profesional contando con esto los nogalenses de más oportunidades de recreación y sano esparcimiento.

En los servicios públicos que el municipio está obligado constitucionalmente a prestar a la comunidad nogalense, han sido rescatados aquellos que habían sido desatendidos y se ha logrado incrementar su cobertura. La ciudad está mejor iluminada pues la cobertura de alumbrado público es de 95 por ciento; la recolección de basura cubre a la ciudad con servicio regular dos veces por semana y a las localidades una vez cada siete días; el panteón municipal con espacios disponibles cuenta con la



infraestructura adecuada; en el rastro municipal han sido mejoradas sus instalaciones pero se cuenta ya con un proyecto de rastro Tipo Inspección Federal (TIF) cuya construcción se iniciará en breve una vez que se obtengan los recursos; la cobertura de calles pavimentadas es del 77 por ciento gracias a las inversiones realizadas en este renglón, y la superficie per cápita de parques, jardines y áreas verdes es de casi 5 metros cuadrados por habitante.

Nogales es un municipio en el que se vive en franca armonía, con mayor seguridad, en la ciudad se puede caminar tranquilo, pues se cuenta con un policía por cada 350 habitantes, con un sistema de vigilancia d cámara en las zonas comerciales, industriales y residenciales, además de que se efectúan recorridos regulares de vigilancia por todas las colonias, habiendo disminuido en lo general la incidencia delictiva y en lo particular las tasas por cada 10 mil habitantes en robo de vehículos, robo a comercios y robo a casa habitación.

2.2. Escenario deseable para 2024.

La economía municipal crece aceleradamente como resultado de las inversiones que se realizaron en los últimos tres años gracias a los efectos favorables que han traído consigo la reducción del IVA e ISR, el tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y la Megaregión Sonora-Arizona, manteniendo así los niveles de generación de riqueza, ingreso y empleo, en tal forma, que la tasa de desempleo se ha reducido a casi el 2.5 por ciento.

Los servicios educativos tienen una cobertura universal en educación básica y los jóvenes estudian y trabajan, teniendo todos ellos un amplio abanico de oportunidades para cursar una carrera técnica terminal o profesional en forma gratuita de los niveles medio superior y superior.

Los servicios de salud pública cubren a toda la población, con atención médica de calidad no sólo profesional sino con calidez humana, contando además con medicamentos gratuitos todos los enfermos o pacientes que demandan atención médica en las instituciones públicas del sector y que no cuentan con seguridad social.

La construcción de viviendas crece a una tasa media anual superior al 4.0 por ciento, el agua entubada dentro de la vivienda cubre el 94 por ciento, la cobertura del drenaje es de 90 por ciento y la energía eléctrica está a sólo 0.05 por ciento de cubrir a todas las viviendas, encontrándose el índice de pobreza en un rango de entre el 10 y el 25 por ciento.

El centro histórico se ha consolidado como un espacio cultural no sólo para la expresión de las diversas manifestaciones artísticas, sino que atrae cada vez a más turismo, mientras que el deporte con su más amplio abanico de instalaciones y disciplinas ha logrado alejar a muchos jóvenes del consumo de drogas y, en general, de incurrir en conductas antisociales.

El alumbrado público ilumina la ciudad con lámparas modernas y ahorradoras de consumo de energía eléctrica y su cobertura es de más del 95 por ciento, en el panteón municipal se atiende totalmente la demanda de servicios de inhumaciones, en tanto que en el nuevo rastro TIF se atienden en óptimas condiciones de higiene los servicios de matanza de ganado que demandan los introductores y las calles pavimentadas se encuentran en buenas condiciones de transitabilidad pues han sido rehabilitadas las vialidades y ha sido ampliada su cobertura a más del 80 por ciento.

La seguridad pública es un servicio más eficiente pues el estándar de policía por habitantes es cercano a un policía por cada 300 habitantes recomendado por la ONU, gracias a la coordinación estrecha que se da con los cuerpos de seguridad de los gobiernos estatal y federal, así como con la guardia nacional, se han logrado disminuir no sólo las tasas de robo de vehículos, robo a comercios y robo a casa habitación, sino también la tasa de homicidios dolosos.



3. Objetivos generales.

1. Impulsar la capacidad de crecimiento de la economía municipal y diversificar sus actividades productivas para generar nuevas fuentes de empleo para la población, con salarios remuneradores suficientes para satisfacer sus necesidades en el orden material, social, cultural y para la educación de los hijos.
2. Promover la ampliación de los servicios educativos y de la salud y la seguridad social en el municipio para avanzar en la consecución de la cobertura universal en estos servicios.
3. Ampliar el acceso a la seguridad social y a los programas de combate a la pobreza de los sectores de la población municipal en condiciones de desamparo y marginación.
4. Incrementar las oportunidades de acceso de la población municipal y de manera especial de los jóvenes a la cultura, la recreación y el deporte.
5. Ordenar el desarrollo urbano con visión de largo plazo y mejorar y ampliar la infraestructura para la prestación de los servicios básicos y urbanos en general.
6. Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales.
7. Garantizar la seguridad de la población municipal en sus personas, en sus familias y en sus bienes.
8. Impulsar en condiciones de igualdad la plena incorporación a la vida económica, social y cultural del municipio de los jóvenes, las mujeres y, en general, de todos aquellos sectores de la población que han sido excluidos.
9. Garantizar eficiencia, transparencia y honradez en el Gobierno y la Administración Pública Municipal, teniendo como base una amplia participación social.

4. Estrategia general.

La estrategia general o el conjunto de acciones para lograr los objetivos generales, se centran en tres líneas fundamentales: mayor crecimiento económico para que Nogales alcance su máximo potencial, mejoramiento de los niveles del bienestar social y gobierno municipal promotor del desarrollo económico y social

En este sentido, la línea de estrategia de mayor crecimiento para que Nogales alcance su máximo potencial, parte del reconocimiento de que las acciones no sólo deben orientarse a lograr que la principal actividad económica, como es la industria, retome su dinamismo, su crecimiento, sino que paralelamente es necesario impulsar el fortalecimiento del resto de las actividades que posibilite la diversificación de la economía, a fin de que ésta no se sustente exclusivamente en una actividad, que por otra puede ser afectada por los cambios en la economía o por las tensiones en el comercio mundial y con ello afectar a la economía local. Es por eso que los esfuerzos también estarán orientados a impulsar el desarrollo o el crecimiento del sector servicios y particularmente del turismo que cuenta con un alto potencial que aún no ha sido explotado. Al comercio también se le dedicará una buena parte de los esfuerzos del conjunto de acciones que se lleven a cabo para lograr alcanzar el objetivo general en materia económica, sin dejar por un lado a las actividades primarias, como son la agricultura y la ganadería, que también recibirán el apoyo que requieren para incrementar su aportación al producto municipal.

La estrategia para el mejoramiento de los niveles de bienestar social centrará los esfuerzos o las acciones que se emprendan a atender prioritariamente a aquellos aspectos que presentan mayores rezagos, es decir, a aquellas demandas sociales añejas de los nogalenses que han tenido un efecto acumulativo y por ello presentan los más bajos índices de cobertura, sin dejar de avanzar para lograr la cobertura universal en los aspectos del bienestar que presentan altos porcentajes.

Sin embargo, todos estos esfuerzos, todas las acciones que se realicen para alcanzar los objetivos generales en materia económica y social, no serán posibles si el gobierno municipal no ejerce plenamente la atribución que le confiere la Constitución



Política de Sonora para promover e inducir el desarrollo económico, social, político y cultural y el bienestar de los habitantes, conforme a los principios de justicia y seguridad jurídica y a los Planes y Programas de Gobierno Municipales.

De ahí que la estrategia o las acciones que éste lleve a cabo para promover e inducir el desarrollo conforme al Plan, deberán concentrarse primero en cumplir eficazmente con los servicios públicos que por mandato Constitucional está obligado a prestar a la comunidad nogalense a la que se debe y, simultáneamente con base en el propio Plan, promover acciones coordinadas para la atención de las demandas sociales cuya competencia corresponden al Estado y a la Federación, además de promover la participación social para emprender acciones concertadas con la propia comunidad nogalense beneficiaria o interesada en participar en el desarrollo el municipio, todo ello en un marco de austeridad, de viabilidad financiera y de transparencia sin tolerancia a la corrupción en la administración municipal.

5. Ejes estratégicos.

5.1. Crecimiento económico para un Nogales próspero y con futuro.

5.1.1. Agricultura y ganadería.

5.1.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.1.1.2.1. Contribuir a la autosuficiencia alimentaria del país.

Estrategia 5.1.1.2.1.1. Impulsar mayores apoyos al campo del municipio para incrementar la producción.

Líneas de acción.

5.1.1.2.1.1.1. Apoyar a los productores para acceder y obtener mayores beneficios de los programas de fomento y de apoyo a la agricultura y ganadería.

5.1.1.2.1.1.2. Promover la elaboración de un padrón confiable y transparente de los beneficiarios de los programas de apoyo.

5.1.1.2.1.1.3. Promover que los apoyos lleguen a la mayoría de los productores.

5.1.1.2.1.1.4. Promover que el financiamiento productivo beneficie a productores de medianos y bajos ingresos.

5.1.1.2.1.1.5. Promover mayores subsidios a la producción de pequeños y medianos productores.

5.1.1.2.1.1.6. Promover que los apoyos a la ganadería beneficien a los productores con menor y mediano número de cabezas de ganado y/o superficie de agostadero.

5.1.1.2.1.1.7. Promover el establecimiento de precios de garantía tanto en la agricultura como en la ganadería.

Objetivo 5.1.1.2.2. Mejorar las condiciones de vida de los productores de bajos ingresos.

Estrategia 5.1.1.2.2.1. Impulsar el fomento al empleo en el sector rural.

Líneas de acción

5.1.1.2.2.1.1. Promover que el gasto público asignado se oriente al fomento del empleo en el sector rural del municipio para beneficiar a los productores de menores ingresos.

5.1.2. Industria.

5.1.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.1.2.2.1. Impulsar la recuperación de la capacidad de crecimiento del sector industrial del municipio.

Estrategia 5.1.2.2.1.1. Promover mayores niveles de inversión en la industria.

Líneas de acción.

5.1.2.2.1.1.1. Implementar una estrategia municipal con el fin de atraer inversiones, generar empleos, incrementar el contenido regional en las exportaciones y posicionar a Nogales como un municipio altamente competitivo.



5.1.2.2.1.1.2. Simplificar trámites y otorgar estímulos en los créditos fiscales del municipio para la apertura de nuevas industrias que vengan a generar mayores empleos.

Estrategia 5.1.2.2.1.2. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y los servicios para la industria.

5.1.2.2.1.2.1. Rehabilitar las calles, el alumbrado público y, en general, el equipamiento urbano de la zona industrial

5.1.2.2.1.2.2. Incrementar los recorridos de vigilancia de la zona industrial.

5.1.2.2.1.2.3. Promover la ampliación de los horarios y rutas del transporte público urbano de pasaje para dar un mejor servicio al personal ocupado en la industria.

5.1.2.2.1.2.4. Promover la ejecución de un proyecto de ampliación del puerto de entrada México-Estados Unidos denominado Mariposa.

Objetivo 5.1.2.2.2. Diversificar las actividades industriales para generar nuevas fuentes de empleo.

Estrategia 5.1.2.2.2.1. Impulsar a los emprendedores y promover el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

5.1.2.2.2.1.1. Promover el acceso a financiamiento y la inserción de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de las actividades industriales, con mayor potencial de crecimiento y generación de empleo.

5.1.2.2.2.1.2. Impulsar programas de capacitación y asesoría para la micro, pequeña y mediana empresas a efecto de que puedan integrarse en formas de organización más eficientes y de producción más competitivas.

5.1.2.2.2.1.3. Promover el acceso a financiamiento y capital para emprendedores.

5.1.2.2.2.1.4. Establecer un programa de fomento a jóvenes emprendedores.

5.1.2.2.2.1.5. Brindar asesoría técnica y legal a emprendedores.

5.1.3. Turismo.

5.1.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 5.1.3.2.1. Aprovechar el potencial turístico de Nogales para generar una mayor derrama económica en el municipio.

Estrategia 5.1.3.2.1.1. Impulsar el incremento de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.

Líneas de acción.

5.1.3.2.1.1.1. Promover la ampliación de la oferta de hospedaje.

5.1.3.2.1.1.2. Promover la ampliación de la oferta de establecimientos de alimentos y bebidas, así como de establecimientos de servicios relacionados con el turismo.

5.1.3.2.1.1.3. Promover la ampliación de la oferta para el turismo de negocios y médico, con la construcción de un centro de convenciones y un hospital privado de tercer nivel.

5.1.3.2.1.1.4. Promover el fortalecimiento de la calidad de los servicios y productos turísticos.

5.1.3.2.1.1.5. Impulsar la capacitación y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos.

Estrategia 5.1.3.2.1.2. Impulsar el financiamiento de mayores inversiones y la agilización de trámites para las nuevas inversiones.

Líneas de acción.

5.1.3.2.1.2.1. Promover el acceso a financiamiento y capital para los prestadores de servicios turísticos.

5.1.3.2.1.2.2. Promover esquemas de financiamiento al sector turismo del municipio con la banca de desarrollo.

5.1.3.2.1.2.3. Simplificar los trámites que los inversionistas deben realizar ante dependencias municipales.

Objetivo 5.1.3.2.2. Fortalecer la promoción turística.



Estrategia 5.1.3.2.2.1. Impulsar el fortalecimiento de la promoción turística.

Líneas de acción.

5.1.3.2.2.1.1. Gestionar ante el Gobierno del Estado la entrega de los recursos a la Oficina de Convenciones y Visitantes captados en el municipio por concepto de impuesto sobre hospedaje para destinarlos adecuadamente a la promoción turística de Nogales.

5.1.3.2.2.1.2. Diseñar y desarrollar un esquema integral de promoción de Nogales como destino turístico y de inversión dirigido tanto al mercado nacional como el internacional.

5.1.3.2.2.1.3. Coordinar esfuerzos entre los sectores público, privado y social para ampliar la promoción turística.

Objetivo 5.1.3.2.3. Apoyar al turista para facilitar su traslado y disfrute de los atractivos.

Estrategia 5.1.3.2.3.1. Promover la agilización de trámites y mayor información turística

Líneas de acción.

5.1.3.2.3.1.1. Promover ante el gobierno federal la agilización de trámites para la internación al país del turista extranjero.

5.1.3.2.3.1.2. Incrementar los sitios y formas para ofrecer información turística.

5.1.3.2.3.1.3. Crear la policía turística que no sólo realice funciones de prevención del delito en sus áreas de influencia, sino que también brinde orientación e información turística a aquel visitante que lo requiera.

5.1.4. Comercio y servicios.

5.1.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.1.4.2.1. Fortalecer las actividades terciarias para diversificar y equilibrar la economía municipal.

Estrategia 5.1.4.2.1.1. Impulsar inversiones y financiamiento para el crecimiento de los sectores comercial y de servicios.

Líneas de acción.

5.1.4.2.1.1.1. Promover inversiones para la apertura de nuevos establecimientos de comercio y de servicios.

5.1.4.2.1.1.2. Promover el acceso de créditos para los sectores comercial y de servicios, especialmente para los comerciantes para el mejoramiento de la infraestructura comercial, así como para su equipamiento.

5.1.4.2.1.1.3. Promover la formación de uniones de crédito entre pequeños y medianos comerciantes.

Objetivo 5.1.4.2.2. Apoyar al comercio para ampliar la oferta de productos para la población.

Estrategia 5.1.4.2.2.1. Impulsar el incremento de la oferta de bienes del comercio.

Líneas de acción.

5.1.4.2.2.1.1. Impulsar el incremento de la oferta de bienes del comercio al por mayor y de grandes establecimientos comerciales.

5.1.4.2.2.1.2. Impulsar el incremento de la oferta de bienes del comercio al por menor o de pequeños y medianos comercios.

Objetivo 5.1.4.2.3. Mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 5.1.4.2.3.1. Impulsar la calidad de los servicios.

Líneas de acción.

5.1.4.2.3.1.1. Promover programas de capacitación para el pequeño y mediano comerciante y los prestadores de servicios.

5.1.4.2.3.1.2. Promover que un mayor número de establecimientos comerciales y de servicios cuenten con la certificación de calidad.

5.1.5. Comunicaciones y transportes.



5.1.5.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.1.5.2.1. Contar con una infraestructura suficiente y moderna de transporte que posibilite el desarrollo de la economía y la conectividad.

Estrategia 5.1.5.2.1.1. Modernizar, ampliar y mejorar la infraestructura de transporte.

Líneas de acción.

5.1.5.2.1.1.1. Promover la agilización de las obras de construcción de concreto hidráulico de la carretera federal número 15 de cuatro carriles en los tramos que se encuentran inconclusos.

5.1.5.2.1.1.2. Promover la reparación y mantenimiento de las carreteras que conducen al poblado Mascareñas y al municipio de Sáric, en ambos casos, en los tramos que corresponden al municipio de Nogales.

5.1.5.2.1.1.3. Dar servicios de conservación y mantenimiento a los caminos de terracería que conducen a las localidades rurales.

5.1.5.2.1.1.4. Mantener en buen estado las calles de la ciudad para la transitabilidad del transporte público de pasaje.

5.1.5.2.1.1.5. Promover ante el gobierno federal la dotación de infraestructura, equipamiento y personal que requiera el aeropuerto para la operación de vuelos comerciales.

Objetivo 5.1.5.2.2. Mejorar la movilidad y la conectividad del municipio.

Estrategia 5.1.5.2.2.1. Ampliación y mejoramiento del transporte y telecomunicaciones.

Líneas de acción.

5.1.5.2.2.1.1. Promover la modernización del parque vehicular del servicio público de transporte de pasaje.

5.1.5.2.2.1.2. Promover la operación del transporte ferroviario de pasaje

5.1.5.2.2.1.3. Promover la operación de vuelos comerciales que permitan la conectividad de Nogales con otras ciudades del país y del extranjero.

5.1.5.2.2.1.4. Promover la cobertura de más localidades con el servicio de banda ancha y de más sitios y espacios públicos conectados a dicho servicio.

Objetivo 5.1.5.2.3. Apoyar a los concesionarios o prestadores de los servicios de transporte urbano de pasaje para el mejoramiento del servicio.

Estrategia 5.1.5.2.3.1. Promover el financiamiento y otros apoyos para los concesionarios o prestadores de los servicios de transporte.

Líneas de acción.

5.1.5.2.3.1.1. Promover el acceso a financiamiento y capital para los concesionarios del servicio de transporte urbano de pasaje.

5.1.5.2.3.1.2. Impulsar programas de capacitación para los concesionarios y operadores del servicio de transporte urbano de pasaje.

5.2. Desarrollo social y combate a la pobreza.

5.2.1. Educación.

5.2.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.2.1.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a todos los servicios educativos.

Estrategia 5.2.1.2.1.1. Promover la modernización y ampliación de la infraestructura física educativa y su equipamiento.

Líneas de acción.

5.2.1.2.1.1.1. Promover la mejora y rehabilitación de los planteles educativos en condiciones de deterioro.

5.2.1.2.1.1.2. Promover la construcción de más aulas en los niveles educativos que así lo demanden.



5.2.1.2.1.1.3. Promover la ampliación en la dotación de equipos de cómputo y la conectividad en los planteles educativos del municipio.

5.2.1.2.1.1.4. Promover el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del sistema educativo en el municipio.

Estrategia 5.2.1.2.1.2. Apoyar a estudiantes de escasos recursos para evitar la deserción escolar.

5.2.1.2.1.2.1. Promover becas para estudiantes de escasos recursos de todos los niveles educativos.

5.2.1.2.1.2.2. Promover la instrumentación de mecanismos que permitan a los estudiantes elegir entre opciones, modalidades y servicios educativos para que no abandonen la educación.

Estrategia 5.2.1.2.1.3. Impulsar la disminución del analfabetismo.

Líneas de acción.

5.2.1.2.1.3.1. Promover la ampliación de los programas de alfabetización y de educación para adultos que no saben leer y escribir.

Objetivo 5.2.1.2.2. Incrementar la participación social en el sector educativo.

Estrategia 5.2.1.2.2.1. Impulsar la participación social en el sector educativo.

Líneas de acción.

5.2.1.2.2.1.1. Impulsar la formación y fortalecimiento de sociedades de padres de familia de las escuelas de nivel básico del municipio.

5.2.1.2.2.1.2. Impulsar un programa de iluminación de escuelas de educación secundaria y del nivel medio superior con la participación de cámaras empresariales de municipio.

5.2.2. Cultura.

5.2.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.2.2.2.1. Ampliar el acceso de la población municipal a la cultura

Estrategia 5.2.2.2.1.1. Impulsar el mejoramiento e incremento de los espacios culturales.

Líneas de acción.

5.2.2.2.1.1.1. Rehabilitar 5 espacios culturales que se encuentran en condiciones de deterioro. 5.2.2.2.1.1.2. Construir 4 nuevos espacios adecuados para el desarrollo de las diversas manifestaciones artístico culturales.

5.2.2.2.1.1.3. Elaborar y desarrollar un proyecto para convertir el centro histórico de la ciudad en un espacio cultural para la manifestación de las diversas expresiones artístico culturales que involucre a los jóvenes de cualquier género.

Estrategia 5.2.2.2.1.2. Impulsar el incremento de las manifestaciones artístico culturales.

Líneas de acción.

5.2.2.2.1.2.1. Fomentar la difusión de las expresiones culturales del municipio.

5.2.2.2.1.2.2. Fortalecer los programas e incrementar anualmente en 30 por ciento los eventos artístico culturales en los espacios adecuados.

5.2.2.2.1.2.3. Fortalecer los programas e incrementar anualmente en 30 por ciento los eventos artístico culturales en plazas y colonias.

Objetivo 5.2.2.2.2. Promover el acceso a la cultura como un medio para la formación integral del individuo de cualquier género.

Estrategia 5.2.2.2.2.1. Promover la educación artística y el hábito de lectura.

Líneas de acción.

5.2.2.2.2.1.1. Fortalecer los programas municipales de enseñanza artística en sus diversas expresiones e incrementar anualmente en 30 por ciento las inscripciones en los cursos, talleres, seminarios y demás formas de enseñanza que se impartan.



5.2.2.2.2.1.2. Capacitar al personal docente de cualquier género que imparte enseñanza artística a fin de elevar la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje en la cultura.

5.2.2.2.2.1.3. Diseñar y difundir un programa municipal que promueva la lectura entre la población, enfatizando en niños y jóvenes de cualquier género.

5.2.2.2.2.1.4. Incrementar anualmente en 30 por ciento el acervo de la biblioteca pública municipal.

Objetivo 5.2.2.2.3. Proteger y difundir el patrimonio cultural del municipio.

Estrategia 5.2.2.2.3.1. Impulsar la preservación y difusión del patrimonio cultural del municipio.

Líneas de acción.

5.2.2.2.3.1.1. Integrar o actualizar el inventario del patrimonio histórico-cultural del municipio.

5.2.2.2.3.1.2. Promover la preservación de las tradiciones de la cultura popular.

5.2.2.2.3.1.3. Difundir por medios impresos y electrónicos propios, así como por los medios masivos de comunicación las expresiones de la cultura local, regional y las tradiciones mexicanas.

Objetivo 5.2.2.2.4. Apoyar directamente y en forma coordinada el desarrollo de la cultura.

Estrategia 5.2.2.2.4.1. Impulsar la creación artística.

Líneas de acción

5.2.2.2.4.1.1. Brindar cuando menos anualmente 6 apoyos económicos a proyectos culturales y artísticos.

5.2.2.2.4.1.2. Brindar apoyo a instituciones públicas y privadas que requieran para la presentación de grupos artístico culturales.

5.2.2.2.4.1.3. Apoyar la edición, difusión y divulgación de cuando menos 3 obras literarias anualmente, sobre todos de autores de cualquier género locales y regionales.

5.2.2.2.4.1.4. Organizar anualmente cuando menos 25 festivales, encuentros, muestras y concursos culturales de carácter regional, nacional e internacional.

Estrategia 5.2.2.2.4.2. Impulsar acciones coordinadas con los otros niveles de gobierno y concertadas con grupos sociales interesados en la cultura.

Líneas de acción.

5.2.2.2.4.2.1. Celebrar convenios de coordinación con las instituciones del sector de los gobiernos estatal y federal

5.2.2.2.4.2.2. Celebrar convenios de concertación para la participación de los sectores social y privado en el desarrollo cultural y artístico del municipio.

5.2.3. Deporte.

5.2.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.2.3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso de la población municipal a la práctica del deporte.

Estrategia 5.2.3.2.1.1. Mejorar y ampliar la infraestructura deportiva.

Líneas de acción.

5.2.3.2.1.1.1. Rehabilitar 60 instalaciones deportivas que se encuentran en malas condiciones, prioritariamente las que benefician a un mayor número de deportistas.

5.2.3.2.1.1.2. Elaborar y ejecutar 4 proyectos de construcción de nuevas instalaciones deportivas para ampliar la infraestructura deportiva.

Objetivo 5.2.3.2.2. Impulsar la actividad física y deportiva.

Estrategia 5.2.3.2.2.1. Fortalecer el deporte organizado y el masivo o sin fines

selectivos.

Líneas de acción.



5.2.3.2.2.1.1. Ampliar los apoyos para el deporte organizado de aficionados para beneficiar en promedio anual a un total de 700 deportistas.

5.2.3.2.2.1.2. Incrementar a un total de 30 colonias el deporte masivo o sin fines selectivos para que llegue a una mayor población municipal.

5.2.3.2.2.1.3. Impulsar la actividad física y deportiva de la población municipal con problemas de sobrepeso y obesidad.

5.2.3.2.2.1.4. Impulsar el deporte de personas con discapacidad de cualquier género para contribuir a su desarrollo integral.

5.2.3.2.2.1.5. Incrementar a un total de 5 las competencias deportivas locales y apoyar la participación de los deportistas de cualquier género en competencias dentro y fuera del municipio.

5.2.3.2.2.1.6. Celebrar convenios de coordinación con las instituciones del sector de los gobiernos estatal y federal, así como acuerdos de concertación con los sectores social y privado con el objeto de impulsar el desarrollo del deporte en el municipio.

5.2.4. Salud y seguridad social.

5.2.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.2.4.2.1. Asegurar el acceso de la población municipal a los servicios de salud.

Estrategia 5.2.4.2.1.1. Ampliar y mejorar los servicios de salud.

Líneas de acción.

5.2.4.2.1.1.1. Promover la cobertura universal de los servicios de salud.

5.2.4.2.1.1.2. Promover el incremento de la cobertura del seguro médico, público y voluntario, dirigido a la población sin acceso a servicios de salud.

5.2.4.2.1.1.3. Beneficiar a un total de 1 920 personas con consultas médicas y medicamentos gratuitos que ofrece el municipio a la población de escasos recursos que no es atendida por las instituciones del sector salud.

5.2.4.2.1.1.4. Promover el uso adecuado de la población de los servicios de salud.

5.2.4.2.1.1.5. Promover el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud.

5.2.4.2.1.1.6. Promover la construcción y mejoramiento de la infraestructura en salud.

Estrategia 5.2.4.2.1.2. Impulsar las acciones de protección, promoción y prevención para el mejoramiento de la salud de la población en general y en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción.

5.2.4.2.1.2.1. Promover el fortalecimiento y ampliación de los programas para la prevención y control de las enfermedades del corazón, el cáncer, la diabetes y demás enfermedades que son las principales causas de muerte en el municipio.

5.2.4.2.1.2.2. Promover el fortalecimiento de los programas que contribuyan a mejorar los hábitos alimenticios, a evitar la obesidad y a la práctica del ejercicio diario de la población municipal para prevenir enfermedades, así como aquellos para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas.

5.2.4.2.1.2.3. Impulsar el fortalecimiento de los programas para la prevención y control de enfermedades de transmisión sexual, especialmente entre los adolescentes.

5.2.4.2.1.2.4. Impulsar el fortalecimiento de las campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

5.2.4.2.1.2.5. Impulsar el desarrollo de infraestructura y su equipamiento para la atención de población vulnerable en las zonas urbana y rural del municipio.

Objetivo 5.2.4.2.2. Mejoramiento y ampliación del acceso a la seguridad social.

Estrategia 5.2.4.2.2.1. Impulsar mayor calidad y cobertura de la seguridad social.

Líneas de acción.



5.2.4.2.2.1.1. Promover el mejoramiento de la calidad de los servicios de la seguridad social.

5.2.4.2.2.1.2. Promover el abasto suficiente y oportuno de medicamentos de calidad, eficaces y seguros.

5.2.4.2.2.1.3. Promover que una mayor población trabajadora del municipio cuente con seguridad social.

5.2.4.2.2.1.4. Promover el mejoramiento o, en su caso, ampliación de la infraestructura y equipamiento para la seguridad social.

5.2.5. Asistencia social y combate a la pobreza.

5.2.5.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.2.5.2.1. Ampliar los beneficios de la asistencia social a una mayor población.

Estrategia 5.2.5.2.1.1. Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción.

5.2.5.2.1.1.1. Beneficiar con el programa de desayunos escolares a 18 mil 288 alumnos para su mejor alimentación y desempeño escolar.

5.2.5.2.1.1.2. Beneficiar anualmente a 9 mil 600 familias de escasos recursos con la entrega de despensas del programa de ayuda alimentaria.

5.2.5.2.1.1.3. Fomentar entre las familias en condiciones de vulnerabilidad la producción de alimentos para autoconsumo.

5.2.5.2.1.1.4. Proporcionar 37 mil 875 servicios de terapia a las personas con discapacidad en la Unidad Básica de Rehabilitación.

5.2.5.2.1.1.5. Ampliar los programas de becas, asistencia social y apoyos económicos para personas con discapacidad para llegar a beneficiar a un promedio anual de 80 personas.

5.2.5.2.1.1.6. Incrementar en 20 por ciento anual el número de personas con atención psicológica individual y grupal dentro del programa Atención Psicológica a Ciudadanos.

5.2.5.2.1.1.7. Crear un programa de servicios de asistencia o de atención al adulto mayor.

Estrategia 5.2.5.2.1.2. Mejorar la infraestructura para la atención de la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción.

5.2.5.2.1.2.1. Mejorar y ampliar la infraestructura de 2 centros asistenciales de desarrollo infantil.

5.2.5.2.1.2.2. Rehabilitar y dotar de más equipo a la Unidad Básica de Rehabilitación.

5.2.5.2.1.2.3. Mejorar las instalaciones y equipamiento de 2 albergues para niños, niñas, adolescentes e indigentes.

5.2.5.2.1.2.4. Crear una guardería en la colonia La Mesa.

Objetivo 5.2.5.2.2. Ampliar los beneficios de los programas para combatir la pobreza.

Estrategia 5.2.5.2.2.1. Mejorar e incrementar la infraestructura para el combate a la pobreza y ampliar la cobertura de sus programas.

Líneas de acción.

5.2.5.2.2.1.1. Rehabilitar 15 centros comunitarios.

5.2.5.2.2.1.2. Construir 8 centros comunitarios.

5.2.5.2.2.1.3. Promover la ampliación de la cobertura en el municipio de los programas federales y estatales de combate a la pobreza.



5.2.5.2.2.1.4. Beneficiar anualmente a 20 mil personas con los talleres de los centros comunitarios.

5.2.5.2.2.1.5. Promover la integración de un padrón único de beneficiarios de los programas de combate a la pobreza para atender a la población municipal en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

Objetivo 5.2.5.2.3. Ampliar la participación de la sociedad civil organizada en el desarrollo social.

Estrategia 5.2.5.2.3.1. Fortalecer a los grupos sociales que promueven el desarrollo comunitario.

Líneas de acción.

5.2.5.2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones sociales que atienden a población municipal en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

5.2.5.2.3.1.2. Impulsar acciones concertadas con la sociedad organizada en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.

5.2.6. Desarrollo urbano, vivienda y medio ambiente.

5.2.6.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.2.6.2.1. Ordenar el crecimiento de la ciudad con visión de futuro y de grandes proyectos de infraestructura y desarrollo urbano.

Estrategia 5.6.2.2.1.1. Formular y actualizar los instrumentos de planeación, así como los instrumentos de gestión que establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

Líneas de acción.

5.6.2.2.1.1.1. Formular el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de conformidad con lo que establece la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora

5.6.2.2.1.1.2. Adecuar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Nogales y en caso de que lo defina éste, elaborar los programas parcial, sectorial o específico.

5.6.2.2.1.1.3. Crear o adecuar, en su caso, todas las disposiciones reglamentarias relacionadas con los contenidos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

5.6.2.2.1.1.4. Formular o adecuar, en su caso, los instrumentos de gestión de suelo para el desarrollo urbano, para el financiamiento del desarrollo urbano, para la participación democrática y transparencia de todas las etapas de ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano, así como los instrumentos de fomento.

Objetivo 5.2.6.2.2. Fortalecer la estructura institucional de planeación del desarrollo urbano y promover el acceso a instrumentos de apoyos nacionales e internacionales para el desarrollo urbano.

Estrategia 5.2.6.2.2.1. Crear o, en su caso, apoyar la estructura institucional de planeación del desarrollo urbano.

Líneas de acción.

5.2.6.2.2.1.1. Formar el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como formular su reglamento interior.

5.2.6.2.2.1.2. Fortalecer el Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

Estrategia 5.2.6.2.2.2. Promover el acceso del municipio a instrumentos de apoyos nacionales e internacionales en materia de desarrollo urbano.

Líneas de acción.

5.2.6.2.2.2.1. Gestionar la inclusión de Nogales en la Iniciativa de Ciudades Prósperas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



5.2.6.2.2.2. Promover que los gobiernos estatal y federal realicen aportaciones y subsidios al Instituto Municipal de Planeación Urbana, así como aportaciones de los sectores social y privado del municipio.

Objetivo 5.2.6.2.3. Satisfacer las necesidades de suelo urbano para vivienda de las familias de escasos recursos.

Estrategia 5.2.6.2.3.1. Atender la demanda presente y futura de suelo urbano para vivienda y garantizar certeza jurídica en la tenencia.

Líneas de acción.

5.2.6.2.3.1.1. Crear una reserva territorial para atender el rezago y la demanda futura de suelo urbano para vivienda.

5.2.6.2.3.1.2. Atender anualmente un promedio de 450 solicitudes de terrenos para la construcción de vivienda de familias de escasos recursos.

5.2.6.2.3.1.3. Intervenir en negociaciones entre particulares en la solución de problemas de terrenos invadidos.

5.2.6.2.3.1.4. Impulsar la regularización de un promedio anual de 450 solares con vivienda para dar seguridad jurídica a la propiedad y disminuir el rezago existente en esta materia.

Objetivo 5.2.6.2.4. Promover la satisfacción de las necesidades de una vivienda digna de las familias.

Estrategia 5.2.6.2.4.1. Impulsar la reducción del rezago de vivienda

Líneas de acción.

5.2.6.2.4.1.1. Promover la disminución del déficit de vivienda.

5.2.6.2.4.1.2. Promover el fortalecimiento y ampliación de los programas de mejoramiento de vivienda para cubrir a un mayor número de familias de escasos recursos.

5.2.6.2.4.1.3. Promover la oferta de vivienda social.

5.2.6.2.4.1.4. Impulsar un programa de autoconstrucción de vivienda para llevar a cabo anualmente un promedio de 300 acciones para el beneficio de igual número de familias de escasos recursos.

5.2.6.2.4.1.5. Impulsar un programa de mejoramiento de vivienda para llevar a cabo anualmente un promedio de 120 acciones para el beneficio de igual número de familias de escasos recursos.

5.2.6.2.4.1.6. Diseñar y ejecutar un programa de control de viviendas abandonadas para su posible traspaso a otras familias en condiciones de financiamiento de acuerdo a su capacidad de pago.

5.2.6.2.4.1.7. Promover que la nueva vivienda sea sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social.

Objetivo 5.2.6.2.5. Mejorar y ampliar la infraestructura urbana.

Estrategia 5.2.6.2.5.1. Impulsar el mejoramiento y ampliación de la infraestructura urbana.

Líneas de acción.

5.2.6.2.5.1.1. Promover la conclusión de los tramos no embovedados de las calles y avenidas que se encuentran embovedadas parcialmente.

5.2.6.2.5.1.2. Promover el embovedamiento de canales de calles y avenidas para transformarlas en vialidades que permitan mejorar el tráfico vehicular.

5.2.6.2.5.1.3. Promover la construcción de puentes vehiculares en las rúas de la ciudad que presenten cuellos de botella en el tráfico vehicular.

Objetivo 5.2.6.2.6. Mejorar el medio ambiente para elevar la calidad de vida de la población municipal.

Estrategia 5.2.6.2.6.1. Impulsar la reparación del daño y el mejoramiento del medio ambiente.



Líneas de acción.

5.2.6.2.6.1.1. Promover la construcción de instalaciones adecuadas en el relleno sanitario para la disposición final de residuos de manejo especial.

5.2.6.2.6.1.2. Mejorar y ampliar la infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Nogales.

5.2.6.2.6.1.3. Limpiar e inducir la limpieza de basureros clandestinos existentes en la vía pública y realizar campañas de concientización de la ciudadanía para que no tire basura en la vía pública o genere basureros clandestinos.

5.2.6.2.6.1.4. Inducir la limpieza de los tiraderos clandestinos de neumáticos de desecho y establecer con la colaboración de las empresas un centro de acopio permanente de neumáticos de desecho en un sitio estratégico de fácil acceso en la ciudad.

5.2.6.2.6.1.5. Impulsar un amplio programa de reforestación de acuerdo a un catálogo de especies idóneas para reforestar en la ciudad de Nogales, en base a su demanda de agua y patrón de crecimiento, así como con la participación de la comunidad para que cada vecino contribuya sembrando un árbol.

5.2.6.2.6.1.6. Impulsar la firma de un convenio para la inclusión del municipio en el programa PROAIRE, con el objeto de que tenga acceso a recursos de dicho programa para prevenir y revertir el deterioro de la calidad del aire.

Objetivo 5.2.6.2.7. Garantizar el cuidado del medio ambiente por la comunidad y las actividades productivas.

Estrategia 5.2.6.2.7.1. Promover e inducir el cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción.

5.2.6.2.7.1.1. Diseñar y difundir una campaña de concientización ciudadana del cuidado del medio ambiente.

5.2.6.2.7.1.2. Promover que las empresas instaladas de los sectores industrial, comercial y de servicios, así como las que se instalen en el período 2019-2021 incorporen procesos y equipos anticontaminantes y garanticen la disposición final adecuada de sus residuos sólidos.

5.2.6.2.7.1.3. Inducir el cuidado del medio ambiente por parte de la población y los sectores productivos mediante la expedición o, en su caso, reformas de las disposiciones reglamentarias y administrativas de observancia general que resulten necesarias, tales como la expedición del Reglamento para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las zonas urbanas del Municipio, así como reformas al Reglamento de Anuncios y al Reglamento para el Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos no Peligrosos.

5.3. Servicios públicos dignos para colonias con calidad de vida.

5.3.1. Servicios básicos para la vivienda.

5.3.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.3.1.2.1. Disminuir los rezagos y atender los nuevos requerimientos de la demanda de servicios básicos.

Estrategia 5.3.1.2.1.1. Mejorar y ampliar la infraestructura para la prestación de servicios básicos.

Líneas de acción.

5.3.1.2.1.1.1. Rehabilitar 30 mil metros de líneas de conducción del servicio de agua potable.

5.3.1.2.1.1.2 Rehabilitar 26 mil metros de tubería de alcantarillado sanitario.

5.3.1.2.1.1.3. Ampliar el servicio de agua con la introducción de 53 mil 300 metros de tubería para la conducción de este vital líquido y 2 mil 300 tomas domiciliarias.

5.3.1.2.1.1.4. Promover la construcción de una presa o represa para el almacenamiento de agua para el consumo de la población municipal.



5.3.1.2.1.1.5. Ampliar el servicio de drenaje o alcantarillado sanitario con la introducción de 99 mil 500 metros de líneas de conducción y 3 mil 500 descargas domiciliarias.

5.3.1.2.1.1.6. Impulsar la introducción de energía eléctrica en sectores y localidades que no cuentan con este servicio y que estén regularizados.

Objetivo 5.3.1.2.2. Ampliar la capacidad de respuesta del municipio para la atención de los rezagos y nuevas demandas de servicios básicos.

Estrategia 5.3.1.2.2.1. Mejorar la atención de la demanda de servicios básicos a cargo del municipio.

Líneas de acción.

5.3.1.2.2.1.1. Fortalecer la capacidad técnica y financiera del organismo operador municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento para atender las demandas de los servicios básicos para la vivienda a su cargo.

Estrategia 5.3.1.2.2.2. Promover acciones coordinadas con los otros niveles de gobierno y concertadas con la comunidad para la atención de los rezagos y nuevas demandas de servicios básicos.

Líneas de acción.

5.3.1.2.2.2.1. Promover inversiones en forma coordinada con los gobiernos estatal y federal para la rehabilitación y construcción de nueva infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y energía eléctrica.

5.3.1.2.2.2.2. Promover la participación de la comunidad beneficiaria mediante esquemas de concertación para obras de rehabilitación y construcción de nueva infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y energía eléctrica.

5.3.2. Servicios públicos municipales.

5.3.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.3.2.2.1. Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales y ampliar su cobertura a una mayor población municipal.

Estrategia 5.3.2.2.1.1. Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento para la prestación de los servicios públicos.

Líneas de acción.

5.3.2.2.1.1.1. Ampliar en 5 por ciento la cobertura del sistema de alumbrado público en las colonias de la ciudad y localidades del medio rural.

5.3.2.2.1.1.2. Instrumentar y ejecutar un programa de reposición de 6 mil lámparas del sistema de alumbrado público.

5.3.2.2.1.1.3. Incrementar el barrido diario a 40 calles pavimentadas de la ciudad.

5.3.2.2.1.1.4. Prestar el servicio regular de recolección de basura dos veces por semana en las colonias de la ciudad y una vez por semana en las localidades rurales.

5.3.2.2.1.1.5. Dotar de instalaciones hidráulicas y cerco perimetral a parte de la superficie del panteón municipal que cuenta con capacidad para prestar el servicio de inhumaciones.

5.3.2.2.1.1.6. Rehabilitar la infraestructura y dotar de equipo al rastro municipal o, en su caso, promover la construcción de un rastro TIF para clausurar el actual rastro y mejorar la prestación de este servicio.

5.3.2.2.1.1.7. Incrementar al 75 por ciento de las calles de terracería el mantenimiento regular de raspado y nivelación.

5.3.2.2.1.1.8. Dar mantenimiento anual de bacheo a una superficie de 100 mil metros cuadrados de calles pavimentadas.

5.3.2.2.1.1.9. Rehabilitar una superficie total de 100 mil metros cuadrados de calles pavimentadas.



5.3.2.2.1.1.10. Ejecutar un amplio programa de pavimentación de calles para reducir en 4 por ciento el déficit en este renglón.

5.3.2.2.1.1.11. Rehabilitar 117 parques, jardines y áreas verdes.

5.3.2.2.1.1.12. Reducir anualmente en 7 por ciento el déficit de superficie de parques, jardines y áreas verdes.

Objetivo 5.3.2.2.2. Ampliar la capacidad de respuesta para la prestación de los servicios públicos municipales.

Estrategia 5.3.2.2.2.1. Promover acciones coordinadas con los otros niveles de gobierno y concertadas con la comunidad para la atención de los rezagos y nuevas demandas de servicios públicos municipales.

Líneas de acción.

5.3.2.2.2.1.1. Promover inversiones en forma coordinada con los gobiernos estatal y federal para la rehabilitación y construcción de nueva infraestructura para los servicios públicos municipales.

5.3.2.2.2.1.2. Promover la participación de la comunidad beneficiaria mediante esquemas de concertación para obras de rehabilitación y construcción de infraestructura para los servicios públicos municipales.

5.4. Inclusión de jóvenes y mujeres en el desarrollo municipal.

5.4.1. Jóvenes construyendo el futuro con talento.

5.4.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.4.1.2.1. Contribuir al desarrollo integral de la población juvenil del municipio.

Estrategia 5.4.1.2.1.1. Ampliar los beneficios de los programas de apoyo a la juventud.

Líneas de acción.

5.4.1.2.1.1.1. Incrementar la cobertura a un total a 32 instituciones educativas con pláticas y conferencias a jóvenes de cualquier género sobre diversos temas.

5.4.1.2.1.1.2. Ofrecer servicios gratuitos en el Instituto para beneficiar anualmente en promedio a 10 mil jóvenes de cualquier género.

5.4.1.2.1.1.3. Aplicar exámenes de orientación vocacional para el beneficio de 4 mil jóvenes de cualquier género en promedio anual.

5.4.1.2.1.1.4. Beneficiar anualmente en promedio a 100 jóvenes de cualquier género con apoyos económicos y en especie.

5.4.1.2.1.1.5. Beneficiar anualmente en promedio a 100 jóvenes de cualquier género para la prestación de su social y/o prácticas profesionales.

5.4.1.2.1.1.6. Beneficiar anualmente en promedio a 4 mil jóvenes de cualquier género con la aplicación de exámenes de orientación profesional.

5.4.1.2.1.1.7. Incrementar en 2 el número de Centros Jóvenes.

Estrategia 5.4.1.2.1.2. Apoyar a los jóvenes de cualquier género para que accedan a los beneficios de los programas estatales y federales creados para brindarles apoyo y promover acciones coordinadas.

Líneas de acción.

5.4.1.2.1.2.1. Brindar orientación a los jóvenes de cualquier género interesados para que accedan a los beneficios de los programas del Instituto Sonorense de la Juventud.

5.4.1.2.1.2.2. Brindar orientación a los jóvenes de cualquier género que no estudian y no trabajan para que accedan a los beneficios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro del Gobierno Federal.

5.4.1.2.1.2.3. Promover convenios de coordinación con los gobiernos estatal y federal para llevar acciones conjuntas con el municipio de Nogales en beneficio de los jóvenes de cualquier género.



5.4.2. Participación de las mujeres con equidad de género.

5.4.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.4.2.2.1. Impulsar la integración plena de la mujer a la vida municipal en condiciones de igualdad y con respeto a su integridad y sus derechos humanos

Estrategia 5.4.2.2.1.1. Impulsar las políticas, programas y acciones a favor de la mujer.

Líneas de acción.

5.4.2.2.1.1.1. Promover el fortalecimiento de los programas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

5.4.2.2.1.1.2. Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector laboral.

5.4.2.2.1.1.3. Promover el acceso de la mujer a programas de apoyo para proyectos productivos.

5.4.2.2.1.1.4. Promover políticas y servicios para apoyar a las mujeres que trabajan para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención

5.4.2.2.1.1.5. Beneficiar a por lo menos a un total de 17 mil 500 mujeres con los diversos programas con que cuenta el Instituto Nogalense de las Mujeres para apoyar a este importante sector de la población municipal.

Estrategia 5.4.2.2.1.2. Apoyar a las mujeres para que accedan a los beneficios de los programas estatales y federales creados para brindarles apoyo y promover acciones coordinadas.

Líneas de acción.

5.4.2.2.1.2.1. Brindar orientación a las mujeres interesadas para que accedan a los beneficios de los programas del Instituto Sonorense de las Mujeres.

5.4.2.2.1.2.2. Brindar orientación a las mujeres interesadas para que accedan a los beneficios de los programas del Instituto Nacional de las Mujeres.

5.4.2.2.1.2.3. Promover convenios de coordinación con los gobiernos estatal y federal para llevar acciones conjuntas con el municipio de Nogales en beneficio de las mujeres.

5.5. Nogales seguro y tranquilo

5.5.1. Vigilancia e inteligencia para la seguridad.

5.5.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.5.1.2.1. Incrementar la vigilancia para dar mayor seguridad a los habitantes.

Estrategia 5.5.1.2.1.1. Dotar al servicio de seguridad del personal, equipo e infraestructura suficientes para incrementar la vigilancia.

Líneas de acción.

5.5.1.2.1.1.1. Incrementar anualmente en 6 por ciento el número de elementos del servicio de seguridad pública de acuerdo a la disponibilidad de recursos del municipio, contratando preferentemente policías egresados de escuelas de seguridad pública

5.5.1.2.1.1.2. Incrementar en un total de 18 veces el parque vehicular existente en patrullas del servicio de seguridad pública con la adquisición de unidades nuevas, modernas y adecuadas.

5.5.1.2.1.1.3. Instalar 159 cámaras de vigilancia en calles y avenidas de zonas comercial, industrial y residencial de la ciudad.

5.5.1.2.1.1.4. Rehabilitar 5 delegaciones de policía ubicadas en la ciudad y el medio rural del municipio.

5.5.1.2.1.1.5. Promover el incremento al municipio de los subsidios federales en materia de seguridad pública para el equipamiento y el mejoramiento de la infraestructura del servicio de seguridad pública municipal.



5.5.1.2.1.1.5. Incrementar la vigilancia en las zonas que presentan mayores índices de robos, así como en las escuelas de todos los niveles educativos.

5.5.1.2.1.1.6. Establecer una coordinación estrecha con los cuerpos de seguridad pública del Estado y la Federación, así como con el ejército en el combate a la delincuencia.

Objetivo 5.5.1.2.2. Fortalecer al servicio de seguridad pública dándole capacidad de inteligencia.

Estrategia 5.5.1.2.2.1. Dotar al servicio de seguridad pública de inteligencia que con avances tecnológicos y con pleno apego al derecho permita la generación constante e intercambio de información oportuna en esta materia.

Líneas de acción.

5.5.1.2.2.1.1. Crear el Centro de Inteligencia de Seguridad Pública.

5.5.2. Capacitación y profesionalización del servicio.

5.5.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.5.2.2.1. Capacitar y profesionalizar al personal del servicio de seguridad y contar sólo con personal con probidad para elevar su eficiencia.

Estrategia 5.5.2.2.1.1. Brindar capacitación y profesionalización en las diversas materias relacionadas con el servicio.

Líneas de acción.

5.5.2.2.1.1.1. Incrementar anualmente en 100 por ciento los cursos de capacitación y profesionalización y beneficiar con ellos a todos los elementos de policía preventiva y tránsito municipal.

5.5.2.2.1.1.2. Capacitar a 30 elementos de seguridad pública para que se integren al Centro de Inteligencia de Seguridad Pública.

5.5.2.2.1.1.3. Depurar el cuerpo de seguridad pública separando a aquellos elementos que no hayan aprobado la prueba de control y confianza y rehabilitar a aquellos que estén dispuestos a someterse a un programa de rehabilitación.

5.5.3. Seguridad con amplia participación social.

5.5.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.5.3.2.1. Acercar la policía a los vecinos de las colonias.

Estrategia 5.5.3.2.1.1. Crear la infraestructura para acercar la policía a los vecinos de las colonias.

Líneas de acción.

5.5.3.2.1.1.1. Construir 2 delegaciones policía en colonias conflictivas con aportaciones de los vecinos beneficiados.

5.5.3.2.1.1.2. Dotar a las casetas de vigilancia del equipo necesario para su eficaz operación.

Objetivo 5.5.3.2.2. Promover la participación ciudadana en el servicio de seguridad pública.

Estrategia 5.5.3.2.2.1. Impulsar las formas de organización de ciudadanos y padres de familia para que participen en la vigilancia de sus colonias y las escuelas.

Líneas de acción.

5.5.3.2.2.1.1. Fomentar la formación anual de 40 comités ciudadanos vigilantes en las colonias de la ciudad.

5.5.3.2.2.1.2. Dotar a los comités ciudadanos vigilantes en las colonias de los elementos logísticos y equipo técnico necesarios para su eficaz operación y pronta comunicación con la policía.

5.5.3.2.2.1.3. Impulsar especialmente la participación de los padres de familia en la vigilancia de las escuelas.

5.5.3.2.2.1.4. Celebrar convenios de concertación con los comités ciudadanos vigilantes en las colonias para que realicen aportaciones para la dotación de equipo



técnico para su operación y se establezcan otros compromisos a cumplir tanto por los comités como por el ayuntamiento.

6. Eje transversal.

6.1. Viabilidad financiera y austeridad de la administración municipal.

6.1.1. Ingresos públicos para la viabilidad financiera.

6.1.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 6.1.1.2.1. Incrementar los ingresos del municipio para financiar las crecientes demandas de la comunidad nogalense.

Estrategia 6.1.1.2.1.1. Mejorar la eficiencia recaudatoria de la administración hacendaria de municipio.

Líneas de acción.

6.1.1.2.1.1.1. Incrementar anualmente en cuando menos 10 por ciento la participación de los ingresos propios en los ingresos totales del municipio

6.1.1.2.1.1.2. Actualizar y mantener actualizado el padrón municipal de contribuyentes e instrumentar una campaña de concientización para promover entre ellos la cultura de pago de sus contribuciones.

6.1.1.2.1.1.3. Implementar nuevas formas, sistemas y procedimientos que permitan la simplificación y oportunidad en el pago de las contribuciones al municipio, así como mejorar la atención al contribuyente.

6.1.1.2.1.1.4. Fortalecer y modernizar el sistema de ejecución fiscal para recuperar los rezagos existentes.

6.1.1.2.1.1.5. Promover un incremento en las participaciones estatales y federales en función de la riqueza fiscal que genera el municipio y de acuerdo a sus necesidades de ingresos, así como de mayores aportaciones y transferencias a través de los programas convenidos.

6.1.1.2.1.1.6. Evaluar las necesidades de empréstitos y financiamientos para su uso de manera responsable y de conformidad a la Ley de Deuda Pública y demás disposiciones legales aplicables.

6.1.2. Gasto público para prioridades.

6.1.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 6.1.2.2.1. Contribuir mediante el gasto público municipal a mejorar el nivel de bienestar de la comunidad.

Estrategia 6.1.2.2.1.1. Asignar y ejercer con criterios de racionalidad y responsabilidad el gasto público municipal.

Líneas de acción.

6.1.2.2.1.1.1. Formular los presupuestos de egresos del municipio con base en este Plan.

6.1.2.2.1.1.2. Reducir la proporción del gasto corriente en relación al gasto total en cuando menos el 10 por ciento anual.

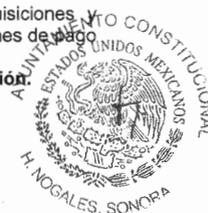
6.1.2.2.1.1.3. Destinar los recursos que se obtengan producto de la reducción del gasto corriente a obra pública y la adquisición de maquinaria y equipo para la prestación de los diversos servicios públicos municipales y el desarrollo urbano.

6.1.1.2.2.1.4. Aplicar una política de austeridad en el gasto en servicios personales, reduciendo éste cuando menos en un 5 por ciento anual la proporción que representa en relación al gasto total.

6.1.1.2.2.1.5. Asegurar que los contratos de obras públicas, adquisiciones y servicios se asignen en las mejores condiciones de precio, calidad y condiciones de pago para el municipio.

6.2.3. Administración municipal austera y transparente sin corrupción.

6.2.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.



Objetivo 6.2.3.2.1. Adecuar la administración pública municipal a las condiciones actuales del municipio y mejorar su eficacia y eficiencia.

Estrategia 6.2.3.2.1.1. Mejorar la estructura y sistemas y procedimientos administrativos.

Líneas de acción.

6.2.3.2.1.1.1. Redimensionar la estructura de la Administración Pública Municipal Directa para adecuarla a la circunstancia actual con criterios de austeridad.

6.2.3.2.1.1.2. Formular el nuevo reglamento interior del ayuntamiento acorde con la nueva estructura de la Administración Pública Municipal Directa y pormenorizando efectivamente la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

6.2.3.2.1.1.3. Elaborar o actualizar los reglamentos que permitan al municipio ejercer plenamente las atribuciones que le confieren las leyes.

6.2.3.2.1.1.4. Elaborar o actualizar los sistemas o procedimientos administrativos que se requieran para el mejor desempeño de la administración pública municipal, tales como manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público.

Estrategia 6.2.3.2.1.2. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos humanos, materiales y servicios.

Líneas de acción.

6.2.3.2.1.2.1. Reducir la plantilla de personal acorde a la nueva estructura de la Administración Pública Municipal Directa.

6.2.3.2.1.2.2. Reclutar y seleccionar sólo personal que cumpla con el perfil requerido para ocupar plazas vacantes.

6.2.3.2.1.2.3. Instrumentar un programa permanente de capacitación de personal y capacitar anualmente con base en el mismo a cuando menos 200 servidores públicos municipales de la Administración Pública Municipal Directa.

6.2.3.2.1.2.4. Elaborar un manual de puestos para definir los requisitos para ocupar los mismos y sus funciones, entre otros aspectos.

6.2.3.2.1.2.5. Evaluar las necesidades de maquinaria y equipo de transporte, de recursos materiales y de servicios en general que requiere la administración pública municipal para su funcionamiento.

6.2.3.2.1.2.6. Dotar oportunamente a la administración pública municipal de los bienes y suministros que aseguren su buen funcionamiento.

Objetivo 6.2.3.2.2. Garantizar eficiencia, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto público.

Estrategia 6.2.3.2.2.1. Fortalecer los mecanismos de control y transparencia del gasto público que permitan identificar la desviación de recursos y posibles actos de corrupción.

Líneas de acción.

6.2.3.2.2.1.1. Realizar anualmente cuando menos 13 revisiones periódicas del ejercicio del gasto público municipal y aplicar las sanciones correspondientes si de ellas resultaren faltas no graves de los servidores públicos responsables y turnar los expedientes a la autoridad competente para los efectos legales correspondientes si resultaren faltas graves, de conformidad con la Ley Estatal de Responsabilidades.

6.2.3.2.2.1.2. Publicar y mantener actualizada la información que señalan las leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

6.2.3.2.2.1.3. Establecer controles administrativos y del gasto público que permitan detectar posibles actos de corrupción.

6.2.3.2.2.1.4. Vigilar que la contratación de las obras públicas y adquisiciones se apeguen a la legislación aplicable en la materia y transparentar su adjudicación.

6.1.3.2.1.1.5. Establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).



6.1.3.2.1.1.6. Fortalecer las contralorías sociales.

Objetivo 6.2.3.2.3. Asegurar que no incurran en faltas los servidores públicos municipales en el desempeño de su cargo.

Estrategia 6.2.3.2.3.1. Fortalecer y operar con eficacia las formas de atención ciudadana.

Líneas de acción.

6.2.3.2.3.1.1. Fortalecer los sistemas y procedimientos para recibir las quejas, denuncias, sugerencias y peticiones de la ciudadanía mediante innovadoras formas de atención como el uso de los medios electrónicos en línea.

6.2.3.2.3.1.2. Atender e investigar las quejas y denuncias que se presenten contra servidores públicos municipales y turnar a las autoridades que correspondan aquellas que no sean competencia del municipio.

Estrategia 6.2.3.2.3.2. Establecer el marco ético y una estructura ciudadana que contribuyan a asegurar honestidad de los servidores públicos en el desempeño de su cargo.

Líneas de acción.

6.2.3.2.3.2.1. Elaborar, difundir y evaluar el código de ética y conducta de la administración pública municipal

6.2.3.2.3.2.2. Crear un Comité Municipal Anticorrupción conformado por ciudadanos respetables y los titulares de las dependencias municipales responsables del control y vigilancia.

